



MACUL
Comuna Familiar



**Secretaría Comunal
de Planificación**

Santiago, lunes, 7 de julio de 2025

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01179/2025**

**DESIGNA INTEGRANTES PARA
COMISIÓN EVALUADORA ID
N°2287-25-LP25 “SERVICIO DE
ARRIENDO DE MÁQUINAS
PLOTTER Y
MULTIFUNCIONALES PARA LA
MUNICIPALIDAD DE MACUL”.**

VISTO:

- 1.- El Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde Comuna de Macul, del Segundo Tribunal Electoral de la R.M. de Santiago, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se proclama como Alcalde de Macul a Eduardo Espinoza Gaete, por el período legal que se inicia el 06 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2354 de fecha 06 de diciembre de 2024, que deja constancia que, a contar del 06 de diciembre de 2024, el Sr. Eduardo Espinoza Gaete asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Macul.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°998 de fecha 05 de junio de 2025 que aprueba las Bases y autoriza el llamado a licitación pública para “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS PLOTTER Y MULTIFUNCIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MACUL”.
- 4.- La licitación Públicas ID N° 2287-25-LP25 publicada con fecha 06 de junio de 2025 en el Portal Mercado Público.
- 5.- Lo señalado en la Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, que señala en su Artículo 4to. Número 7 que “Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios N° 19.886 y su Reglamento de Compras.
- 3.- Que de conformidad a lo indicado en el Art. 13° de las bases generales de la licitación referida en los vistos, la evaluación de oferta será realizada por una comisión designada por Decreto de este municipio integrada por 4 de sus funcionarios. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al Alcalde o quien lo subrogue las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si corresponde,
- 4.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de ésta municipalidad que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

DECRETO:

- 1.- Designese como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N°2287-25-LP25 SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS PLOTTER Y MULTIFUNCIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MACUL”,
- 2.- A los siguientes funcionarios:

- Don Boris Golppi Rojas, C. de I. N° [REDACTED], Director de la Secretaría Comunal de Planificación
- Doña Bárbara Jansana Soto, C. de I. N° [REDACTED], Directora de Asesoría Jurídica.
- Don José Luis León Márquez, C. de I. N° [REDACTED], Administrador Municipal.
- Doña Laura Oróstica Marín, C. de I. N° [REDACTED], Directora de Administración y Servicios Generales.

3.- Publíquese el presente Decreto, por la Dirección de Administración y Servicios Generales, en el Portal Mercado Público.

4.- Regístrese como sujetos pasivos en la plataforma Ley de Lobby Municipal por la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DEC.ALC. N°998 APRUEBA BASES DE LICITACIÓN	Digital	Ver		
FICHA DE LICITACIÓN ID 2287-25-LP25	Digital	Ver		
DEC. JURADAS FIRMADAS	Digital	Ver		

EEG/BJS/BGR/CMR

Distribución:

BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS director secretaria comunal de planificación
 BARBARA JANSANA SOTO directora dirección jurídica
 JOSE LUIS LEON MARQUEZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaria municipal
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 LAURA OROSTICA MARIN directora dirección de administración y servicios
 generales
 EVELYN RETAMALES CHAVEZ encargado adquisiciones
 LEONCIO DELGADO PACHECO director gestion y control licitaciones
 CATHERINA GONZALEZ MENAS profesional secretaria comunal de planificación
 Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=25215738&hash=76f8d>

